



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día doce de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de marzo de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un apartado C) "De la Ciencia y la Tecnología" del artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. que tiene como objetivo Reconocer como derecho humano el "acceso a la ciencia, tecnología y la innovación, suscrita por la Dip. María teresa Moisés Escalante

b) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en materia de suicidio, suscrita por la Dip. Kathia María Bolio Pinelo, de la fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

c) Análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de Parlamento Abierto, suscrita por Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y las Diputadas integrantes de la fracción legislativo de Movimiento Ciudadano.

d) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el estado de Yucatán y sus municipios; que tiene como objetivo, regular la forma en que los entes públicos del estado usarán su respectiva imagen institucional. Suscrita por el Diputado



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Luis Enrique Borjas Romero, de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 03 de marzo del año en curso. Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un apartado "c" al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán "de la Ciencia y la Tecnología", la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que se pidió en la sesión anterior. Asimismo, solicitó a los diputados que tuvieran alguna observación al respecto la hagan llegar por escrito a la Presidencia.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que tiene como objetivo que los ayuntamientos tengan como obligación, en materia de salubridad y asistencia social establecer y promover programas, actividades y mecanismos que contribuyan a prevenir el suicidio, la Diputada Presidenta instruyó a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Secretaría General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo correspondientes.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, promovente de la iniciativa, presentó y entregó por escrito una propuesta para hacer modificaciones en cuanto a redacción de la misma, a la cual dio lectura.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié afirmó que el problema del suicidio en el Yucatán es grave y tiene tendencia al alza, pero cuestionó el hecho de que esté dirigido a los ayuntamientos que son los que tienen menos recursos para poder implementar programas de prevención, y no así a órganos de Gobierno que bien podrían tener los suficientes medios para llevar a cabo estas acciones. Al respecto, la Diputada Presidenta coincidió en que es importante no cargar los programas a los ayuntamientos, pero la iniciativa abre la posibilidad de que éstos puedan suscribir acuerdos.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro coincidió en que los ayuntamientos sufren de carencias económicas, pero también una de sus facultades es suscribir convenios con organismos estatales o federales en beneficio de sus habitantes, señalando que el impacto sería mayor si el municipio fuera el que emprenda este tipo de acciones.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh consideró que el problema del suicidio es complicado y se deriva de diferentes factores porque muchas veces sobreviene por la separación de la familia o por alcoholismo, por lo que es importante el apoyo de los ayuntamientos.



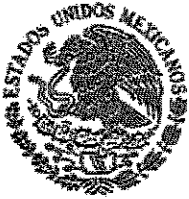
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo dio lectura al artículo 43 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que menciona que son "obligaciones del Ayuntamiento, en materia de salubridad y asistencia social: I.- Promover y procurar la salud pública, así como auxiliar a las autoridades sanitarias; II.- Coordinarse con las autoridades y organismos federales y estatales para la realización de programas de salud y asistencia social", precisando que de esa forma se sustenta la iniciativa y de ninguna manera se busca una carga económica para los municipios, ya que bien podrían suscribir convenios en ese sentido.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz consideró que esta iniciativa es importante dado el alto índice de suicidios en el Estado, que se podrían evitar, señalando que es prioritaria la coordinación de los distintos órdenes de Gobierno para implementar acciones en pro de la prevención de este grave problema, precisando que el Gobierno Federal tiene los protocolos para la prevención del suicidio abordando los diferentes factores que conllevan a este asunto.

El Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que, luego de leer la iniciativa original como el cambio propuesto, se concluye que se limita a que los ayuntamientos suscriban convenios de colaboración con las autoridades de salud, y en este sentido, en vista de que la atención al tema del suicidio debe ser integral, su propuesta, la cual posteriormente presentará por escrito, va en el sentido de ampliarla dado que son diferentes entes que intervienen en la prevención del suicidio, no limitarla al ámbito estatal o federal, sino colaborar con cualquier ente que trabaje en la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

prevención del suicidio; es decir ampliar el abanico de oportunidades en la medida en que la legislación lo permita.

Pasando al inciso "c" de los asuntos en cartera, relativa al estudio, análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán en materia de parlamento abierto, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica y cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié precisó que esta iniciativa plasma lo que ya se viene haciendo en este Congreso, que es abrirle las puertas a la ciudadanía, lo cual es fundamental para el trabajo que se realiza en esta Legislatura. En este sentido, consideró que sería conveniente convocar a asociaciones para enriquecer dicha iniciativa.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que también sería importante que el Instituto de Investigaciones Legislativas haga un estudio para determinar si algunos de los artículos de la propuesta no se contraponen con los de la Ley de Protección de Datos Personales.

En el uso de la voz, el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro resaltó la importancia de la iniciativa en cuestión, toda vez que regular la participación de la ciudadanía en los trabajos que lleva a cabo este Congreso del Estado, aunque consideró que se puede mejorar en cuanto al tiempo para invitar a las distintas asociaciones para que sea en el momento oportuno y no cuando el trabajo ya esté muy avanzado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Felipe Cervera Hernández comentó que esta Legislatura se ha caracterizado por la transparencia y consideró que la iniciativa bien podría enriquecerse, pero indicó que toca temas muy importantes como lo es el parlamento abierto, y lo que se pretende es institucionalizar la participación de la ciudadanía, por lo que indicó que será necesario hacer adecuaciones a la reglamentación interna de este Congreso. Asimismo, propuso fijar una fecha para la reunión de trabajo con las asociaciones para avanzar en los trabajos. Al respecto, la Diputada Presidenta sugirió establecer el próximo martes 17 de marzo para sostener la reunión con las asociaciones en una hora por confirmar.

Continuando con el inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios, la Diputada Presidenta recordó que en sesiones pasadas se distribuyeron la ficha técnica y oficios de opiniones de diversos diputados y del director del Instituto de Investigaciones Legislativas en la que señala que varios estados ya cuentan con una ley similar y que la iniciativa propuesta no se contrapone a las disposiciones del INE o del INAH. En este sentido, instruyó a la Secretaría General para que distribuya un cuadro con respecto a observaciones que la sesión anterior hizo llegar el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, así como una contrapropuesta hecha por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

Seguidamente, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una propuesta técnica, que fue elaborada con base en las observaciones y propuestas que se recibieron previamente. Seguidamente,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

pidió al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura a la misma.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama hizo referencia al artículo tercero, que señala que la imagen institucional debe ser acorde a la "pluralidad ideológica...", lo cual considera va en contra del objetivo de la iniciativa porque en un Cabildo hay representantes de diversos partidos y cada uno de ellos tiene su propia imagen; asimismo, indicó que hay colores que no son representativos únicamente de los partidos políticos sino que los organismos los utilizan para diversos movimientos a favor de grupos vulnerables, como ejemplo comentó que el color naranja se utiliza para el combate contra la violencia de género, el azul en las campañas del autismo, el morado se identifica con la violencia, el amarillo con el cáncer, el rojo con la donación de órganos y el verde con el medio ambiente, por lo que esta ley estaría coartando la difusión de programas que no están relacionados con ninguna ideología o partido político. También propuso que en los artículos transitorios se determine la entrada en vigor a partir del 1 de septiembre de 2021 y en el caso del Gobierno del Estado el 1 de octubre de 2024 por cuestión presupuestal y de austeridad, toda vez que ya han pintado edificios y lugares públicos, así como la papelería que han impreso con la imagen institucional que han estado manejando.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero opinó que le parecen importantes las observaciones realizadas por la diputada que le antecedió y consideró que se pueden hacer algunos ajustes tomando en cuenta los colores que se identifican con los programas que mencionó; asimismo, indicó que también se puede tomar en cuenta la propuesta del Diputado Miguel Edmundo Candila Noh para incluir en la iniciativa al equipamiento urbano. En este



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

entendido propuso hacer una modificación en el artículo cuarto, fracción segunda con el fin de no utilizar colores que se identifiquen con algún partido político. También consideró que esta iniciativa no va en contra del presupuesto, toda vez que la ley no es retroactiva, además de que no se busca que los edificios que ya están pintados de determinada manera sean modificados sino que a partir de la entrada en vigor de la misma, ningún sitio público sea pintado con colores partidistas. Asimismo, comentó que se pueden hacer las modificaciones pertinentes en el texto de la iniciativa

En el uso de la voz, el Diputado Felipe Cervera Hernández coincidió con el diputado que le antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que la ley no es retroactiva y se busca que desde su entrada en vigor se dejen de pintar los edificios públicos con colores que identifiquen a algún partido político. Explicó que el objetivo es claro y la intención de hacerlo de una vez es para evitar la tentación de las autoridades de pintar incluso la infraestructura urbana con colores que no son los permitidos en la ley, sobre todo tomando en cuenta que el próximo año será electoral y limitarse a lo meramente institucional. También coincidió en la necesidad de exceptuar a los distintos programas de salud o contra la violencia, señalando que en el artículo sétimo tercer párrafo de la propuesta técnica se mencionan las excepciones

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh coincidió en la urgencia de aprobar esta ley ante la proximidad de un periodo electoral y también en que no es necesario cambiar el tiempo de su entrada en vigor, toda vez que la vida útil de la pintura es de tres años y por consiguiente tocará a las siguientes autoridades pintar de nuevos los edificios solo que ahora será con esta nueva normativa.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama pidió que lo que se ha dicho en esta sesión sea plasmado con claridad en la propuesta técnica, para lo cual propuso que sea puesta a votación en una siguiente sesión, con el fin de hacer las modificaciones necesarias y oportunas, que no queden dudas al respecto, sobre todo porque se trata de una ley nueva.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz coincidió con las propuestas antes señaladas y consideró también que es importante sostener una reunión previa antes de poner a votación la nueva ley.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro opinó que se deben atender todas las aristas que han surgido en torno al tema y se le debe dar la importancia debida, como es la infraestructura urbana y sugirió que también se incluya el asunto de la nomenclatura. En este sentido, sugirió que el enfoque medular sean los municipios más que estatal, pues ahí ocurren principalmente este tipo de situaciones, aunque consideró que será necesario dejar en claro el tema de tal modo que la ciudadanía pueda identificar los edificios de los ámbitos municipio, estatal y federal. En este entendido, sugirió aplicar estas medidas de manera paulatina en la ciudad de Mérida y exceptuar al Gobierno del Estado.

El Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que no se puede exceptuar a ninguna instancia en el cumplimiento de una ley general, y opinó que se puede identificar a alguna institución mediante sus logotipos, pero sin usar en éstos colores partidistas, recordando que en Mérida durante muchos años se utilizó el blanco y el negro para las nomenclaturas. Asimismo, consideró que se puede avanzar hoy mismo en la votación de la iniciativa, ya que se han hecho las observaciones pertinentes de manera clara y se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

pueden hacer las modificaciones correspondientes en la propuesta técnica. Subrayó que el objetivo es que las instancias de gobierno dejen de utilizar colores que identifican a algún partido político en edificios públicos, exceptuando los usos y costumbres y utilizando la colorimetría internacional para el caso de la infraestructura urbana.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero afirmó que es necesario tener en claro cuál es la finalidad de los programas gubernamentales, que es satisfacer las necesidades de los ciudadanos, y a éstos lo que les interesa es que sean atendidos sin importar de dónde vengan los recursos; asimismo, recordó que las autoridades que incumplan con la disposición se les aplicará la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y coincidió con el Diputado Felipe Cervera Hernández en que esta iniciativa ya tuvo el tiempo suficiente para ser discutida y hoy se podría poner a votación con las adecuaciones ya mencionadas.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro solicitó hacer una relación de todo que se ha dicho en esta sesión, con el fin de determinar qué se va a incluir en la propuesta técnica.

Más adelante, la Diputada Presidenta declaró un receso con el fin de que la Secretaría General realice las modificaciones pertinentes en la propuesta técnica e impactar las propuestas realizadas en esta sesión.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta técnica y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Concluida la lectura y después que los diputados consideraron por mayoría que la propuesta técnica estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que impacte la misma en un proyecto de dictamen.

El Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro solicitó que, aunque ya se aprobó la propuesta técnica, en el marco del parlamento abierto, se invite a los alcaldes para que enriquezcan la iniciativa. Al respecto, la Diputada Presidenta consideró que se ha dado tiempo suficiente para el análisis del tema y ahora se está en la votación de un proyecto de dictamen, aunque opinó que más adelante se podría modificar la ley a través de otra iniciativa.

Seguidamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el citado proyecto de dictamen y solicitó al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Posteriormente, luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

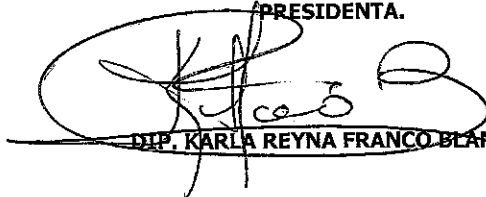
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día doce de marzo del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

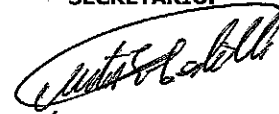
PRESIDENTA.


DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.


SECRETARIO.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.